

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona, . . . . .	1 mes 6 rs.
	3 meses 16 rs.
	1 año 60 rs.

Fuera de Gerona: . . . . .	5 meses 18 rs.
	1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.

Números sueltos 6 céntimos.

Cada ejemplar tiene 16 páginas, 4 de la parte política, 4 de la parte literaria, 4 de la parte económica y 4 de la parte social.

## DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 10 MARZO.

## ADVERTENCIA.

La Administración y Redacción de *La Razón* que está á cargo de Pedro Corominas se ha trasladado de la bajada del Correo á la calle de la Platería n.º 48 para cualquier reclamación perteneciente á dicho periódico.

## UNA CARTA ISABELINA.

(Conclusion.)

Se acercaba, empero, el día de la catástrofe. El 28 por la noche, ó mejor dicho, el 29 á las dos de la madrugada, se recibió el parte de la acción de Alcolea, acción tanto mas sensible cuanto Concha contaba con una victoria indudable, que había anunciado como seguirá á la corte. El parte, sin embargo, permaneció en poder del marqués de Roncali hasta las once de la mañana, hora á la cual se presentó á la reina, impaciente toda la noche por conocer las frases diversas de lo que pasaba en Andalucía.

Los telegramas á Madrid se habían sucedido casi á cada hora. Despues del parte de la batalla de Alcolea ningún otro se recibió del general Concha. El conde Xiquena, que había regresado á Madrid, preguntó qué decidía S. M. en vista de lo ocurrido, y si la reina pensaba en pasar la frontera. Se contestó que S. M. permanecería en España mientras hubiese un solo soldado que defendiese su trono. A las dos, y continuando el silencio del telégrafo, salió

## LA RAZON.

## DIARIO LIBERAL

## DE LA PROVINCIA DE GERONA.

para llamar al Sr. Mon, que, como embajador se hallaba al lado del emperador en Biarritz, un oficial del ministerio de Estado. A las cuatro de la tarde, y antes que nadie pensara en pasar el Vidasoa, aunque algunos habían hablado de ir á Fuenterribia ó Pamplona, se supo por huevos partes confidenciales el movimiento de Madrid. El marqués de la Habana nada había podido decir sin duda, limitándose todas las noticias á la de que Roso de Olano estaba nombrado capitán general de Madrid. En aquellos instantes de terrible angustia y de agitación espantosa, la reina no tenía á su lado hombre político alguno que la aconsejase. A las diez de la noche el alcalde de San Sebastian recibió un parte firmado por Masedo y Escalante, preguntándole como San Sebastian no secundaba el alzamiento de la nación entera. En esta situación, y ante la amenaza de que el ferrocarril traería de un momento á otro tropas pronunciadas, ó á bordo tambien de las fragatas, se preguntó al capitán general residente en Vitoria cual era el estado de las provincias. El capitán general contestó que no había novedad en Vitoria; pero que todos los pueblos secundaban el movimiento de Madrid.

Nada se sabía de Valencia, Barcelona, Zaragoza, ni de los generales que mandaban ejército. Llamados por la reina los diputados forales contestaron que nada podían hacer. Eran ya las doce cuando agotados todos los medios y faltos de toda noticia, se acordó emprender el viaje á Francia el dia siguiente, 30 de setiembre, á las dos de la tarde, para dar tiempo á alguna eventualidad favorable. Pero á las dos de la madrugada se presentó á la reina el comandante general de San Sebastian, brigadier Acevedo, que luego se

ha visto estar de acuerdo con los pronunciados, que era necesario marchar inmediatamente, porque San Sebastian deseaba secundar el movimiento de Madrid, y él no podía responder de que la tropa combatiría con el pueblo. Ademas, de un momento á otro pedían llegar fuerzas enviadas por la revolución triunfante en la capital de la monarquía. En esta angustia, y aunque temiéndolo todo por sus hijos, la reina resistía aun, esperando siempre á los generales Conchas; pero estrechada por las instancias de Acevedo, que parecían verdaderas intimaciones, debió salir á las diez en vez de las dos de la tarde. El viaje, sin embargo, no se emprendía hasta las once, despues de haber adquirido la tristísima prueba de que estaba abandonada por todo el mundo. Entre tantos generales y hombres políticos colmados por ella de mercedes, y en quienes había depositado su confianza, solo la acompañaba á Pau, desde San Sebastian, exceptuando los altos funcionarios de palacio, el diputado foral Aguirre, de opiniones republicanas.

La reina salió de España contra su voluntad, y cuando los que ella había investido con su confianza habían resignado ya su poder en manos de la junta revolucionaria de Madrid, la reina salió de España veinticuatro horas despues de la proclama del marqués del Duero, y cuando el marqués de la Habana tenía que refugiarse en el cuartel de la Montaña.

Desde el triste dia en que la reina puso el pie en territorio extranjero ninguna otra noticia se tuvo de España sino las comunicadas por el emperador Napoleón, hasta que se fueron recibiendo correspondencias y explicando su conducta los generales Gasset, Reina, Pezuela y los gobernadores fugitivos de

Anuncios á 1/2 real linea, á los señores Suscriptores y á 1 real id. para los no suscriptores. Comunicados a precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Oficinas de *LA RAZON*, en la plaza de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

las provincias que secundaron el movimiento de Madrid. Réstame, por ultimo, señor director manifestar, en obsequio de la verdad histórica, que cuando el conde de Girgenti marchó á Madrid, se preguntó por telegrafo al presidente del Consejo si debería el rey ponerse al frente del ejército de Andalucía, a lo cual contestó el marqués de la Habana que no lo juzgaba conveniente, porque esto pedía embarazar las operaciones militares.

Espero de la rectitud de *La Epoca* que donde ha aparecido el ataque aparezca la explicación y la defensa de hechos que consignará con su debida imparcialidad la historia.

## LOS DOS BANDOS.

A la altura á que ha llegado hoy el desarrollo de las ideas políticas en España, el límite que divide á los conservadores de los liberales, no es ni puede ser otro que el dogma de los derechos individuales. Ese dogma salvador, esa doctrina pura y severa constituye la piedra de toque, la señal infalible para distinguir á los que retroceden ante la franca bandera de la libertad y á los que á ella se abrazan con entusiasmo resueltos á morir primero que perecerla.

Tal es la verdad y conviene decirlo muy alto, todos los días y en todos los tonos para que no se tergiversen las cosas, para impedir misticificaciones fatales y para que cada cual ocupe el lugar que le corresponda.

La revolución de Setiembre, concluyendo radicalmente con las pequeñas divisiones y los estériles fraccionamientos que sembraban la discordia entre las distintas parcialidades políticas, ha inaugurado en nuestra patria

una nueva era y ha planteado el problema de la clasificación de las opiniones sobre bases verdaderamente fundamentales.

La inviolabilidad de la personalidad humana bajo todos los puntos de vista y bajo todas las formas: hé ahí el lema que la revolución aceptó y proclamó desde los primeros momentos, hé ahí la gran idea á que se adhirio desde luego con fervorosa energía. Por eso la revolución podría considerarse como moralmente muerta en cuanto se apartara de ese lema y de esa idea que constituyen su savia vital, su razon de ser, su elemento de vigor y de pujanza.

Por eso tambien es indispensable que con arreglo á tal criterio los hombres políticos se coloquen abiertamente del lado de la revolución y de los derechos individuales, ó en contra de los derechos individuales y en contra de la revolución.

Porque no hay que hacerse ilusiones. El reconocimiento explícito de los derechos individuales debe ser el molde ineludible en que se vacie la nueva Constitución española si esa Constitución ha de formar un edificio sólido y duradero, y no ha de parecerse á las mezquinas e irresolutas Constituciones anteriores, engendradas con ruindad de espíritu, y que por tanto, nacian ya en condiciones efímeras y deleznables.

¿Por qué se hundió y murió el movimiento de 1854? Por falta de valor, por falta de decisión, por falta de lógica; por sobra de miedo, por sobra de recelos, por sobra de pequeñez de ánimo, por sobra de doctranismo. Pues bien; desde el instante en que penetremos en el mismo terreno, desde el instante en que empiezemos con las medias soluciones, con las cortapisas, con las limitaciones, con las timideces y con las hipocresías, desde ese instante, todo liberal puede prepararse para visitar las cárceles, los presidios y las posesiones de Ultramar, cuando no le suceda algo peor y sea fusilado al compás de los himnos de a restauración y de las procesiones del partido clerical. Opte, pues, cada cual por uno ó por otro bando, por el de la revolución y por el dogma de los derechos individuales, ó por el de la reacción y las ideas doctrinarias; pero opte por uno ó por

otro extremo de un modo claro, sin ambajes ni rodeos.

Y, sobre todo, no se trate de engañar al país diciendo que se puede ser liberal y doctrinario, amigo de la revolución y adversario de los derechos individuales, porque esos maridajes son imposibles.

La declaración de los derechos individuales, lo hemos dicho y lo repetiremos mil veces, debe ser de hoy en adelante el arca santa de la libertad. Subordinar esos derechos á otra cosa cualquiera que ella sea, es destruir la revolución y destruir la libertad. Lo primero es lo primero.

Concluimos estas breves líneas que nos inspira nuestro patriotismo, esperando que la comisión de Constitución se penetre bien de lo que es la situación en que nos hallamos, y consigne los derechos individuales como base de todo nuestro futuro edificio político.

Ese es el camino, y no hay mas camino que ese.

Dice *El Siglo*, que la revolución española está maldita de Dios y del país.

Distingo: si el país lo constituyen los que comen el amargo pan de la emigración, y que fueron arrojados de España, razón tiene el colega, pues bien se nos alcanza, seremos objeto de maldición para ellos.

Pero para los amantes de la verdad, para los que ven en nuestra magnífica revolución, nuestra regeneración política y social, ya es otra cosa.

En cuanto á que estemos malditos de Dios.... ¡Dios está muy por encima de las mezquinas pasiones que anidan en los que suponen que los principios que hoy forman la base de nuestra vida son objeto de las iras de ese Dios que tanto invocan, y al que sin duda alguna no comprenden!

Diez y ocho mil duros anuales de sueldo tiene el arzobispo de Cuba y otros tantos el obispo de la Habana. Es decir, que esos dos humildes pastores no tienen mas que mil reales diarios por echar cuatro bendiciones, amen de vivir en magníficos palacios, cuyo alquiler no les costará un cuarto, y amen de otros gajes.

Así se come el clero al país. Y luego se querrá que no com-

bata á todo trance las reformas en materia religiosa! Pero la culpa será de quien le haga caso.

Se asegura que la minoría republicana piensa pedir á la Asamblea la acusación de los ministros que constituyeron los últimos gobiernos de Doña Isabel de Borbón.

Nos parece muy bien la idea y exhortamos por nuestra parte á la minoría republicana á que lleve adelante su propósito. Aunque de esa acusación no resultara otra ventaja que la de poner patente la conducta que aquí han seguido ciertos gobiernos, la minoría republicana habría prestado al país un utilísimo servicio.

Ya es tiempo de que el país sepa las injusticias, los escándalos y los crímenes que han manchado los últimos años del reinado de Isabel de Borbón y que han derribado para siempre del trono á toda su dinastía.

Parece que en Tarragona han sido presos dos curas, complicados en una conspiración carlista allí descubierta.

También en Barcelona ha sido preso en su propia casa días pasados el reverendo Sr. Castell catedrático del seminario.

Está visto, donde quiera que asoma una conspiración allí hay manteos.

El papa ha conferido un título de nobleza á una señora judía. (Imposible.)

Trasladamos la noticia á *La Regeneración*, *El Pensamiento*, *La Esperanza* y *Fr. Norte*.

Ahí tienen al Sumo Pontífice en amistad con una hereje. (Anatema silabus.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

Una comisión de electores liberales del distrito del Hospicio se presentó anteanoche al señor D. Manuel Ruiz Zorrilla para entregarle una protesta, suscrita por 439 correligionarios que se adhieren al sentimiento general contra la forma empleada por el periódico *El Imperial* al calificar el discurso que el Sr. Zorrilla pronunció en el Congreso en la sesión de 24 de febrero último.

—Anteayer quedó sobre la mesa

de las Cortes el dictámen de la comisión de actas proponiendo la admisión por Santander de los señores González Encinas, y Otero y Roselló.

—Ayer se debió reunir de nuevo la comisión constitucional para continuar sus trabajos, asistiendo todos sus individuos.

—Ayer se verificó en el Banco de España la junta general de accionistas. En la Memoria leída con este motivo se consigna que hubiera sido mucho mejor la situación del Banco en el año último sin las circunstancias en que se encontró el país durante los primeros meses. Sin embargo, desvanece los cargos que se han dirigido al Banco suponiéndolo falso de recursos para hacer frente á sus obligaciones exigibles.

—Mañana presentará á las Cortes el gobierno un proyecto de ley sobre concesión de amnistía á los encausados por delitos de imprenta.

—No es cierto que el Sr. Méndez Núñez, contra-almirante de la armada, dice *La Correspondencia*, haya tomado posesión de la presidencia del almirantazgo, como dice un periódico, pues no habiéndose instalado aun esta dependencia, no ha podido tener lugar semejante toma de posesión ni menos de la presidencia, que solo corresponde al ministro del ramo. El cargo que se ha conferido al distinguido marino Sr. Méndez Núñez es la vicepresidencia del expresado almirantazgo, que principiará á funcionar el 16 del corriente.

—Los diputados gallegos se ocupan con grande interés del examen del expediente del ferro-carril del NO., y muy especialmente del de Orense á Vigo.

—Creece que en breve volverá á celebrar una nueva reunión la mayoría de las Cortes para tratar de algunos asuntos de interés, y entre otros de la cuestión de si ha de procederse á proveer todas las vacantes de diputados según se pide en la proposición que quedó pendiente de acuerdo en la anterior reunión de la mayoría.

La comisión de actas solo tiene ya qué dar dictámen sobre las de Castuera y sobre la aptitud legal del diputado por Motril Sr. Cuevas.

—Con motivo de la conspiración carlista descubierta en Barcelona, se han hecho varias prisiones en Zaragoza. Entre los presos se encuentran personas de bastante significación.

—Tenemos entendido que por el

ministerio de la Guerra, y de conformidad con lo informado por el tribunal de Guerra y Marina y por el Consejo de estado en pleno, se va á disponer la acumulacion de años de servicios prestados en las carreras civiles y en las militares con el fin exclusivo de que sirvan para los efectos de jubilaciones y retiros.

—Creemos que dentro de pocos dias tomarán asiento en las Cortes los señores arzobispo de Santiago y obispo de Jaén, diputados por Salamanca y Ciudad-Real.

—Esta tarde volverá á reunirse la comision de Constitucion para dar principio á sus tareas. En la reunion de ayer solo se ocuparon del nombramiento de presidente y secretarios, que se ha hecho por unanimidad, y de emitir algunas ideas generales sin discutirlas.

—Los señores diputados que desempeñan destinos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, segun la nota leida ayer en el Congreso, son los siguientes: D. Joaquin Aguirre, presidente del Tribunal Supremo de Justicia; don Ricardo Chacon, oficial de la clase de primeros de la secretaria de dicho ministerio; D. Pedro Calderon y Herce, oficial de la clase de segundos de la misma; D. Eduardo Leon y Llerena, secretario de gobierno de la Audiencia de este territorio, y D. Jose Vicente Garcia, juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid.

#### AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA INMORTAL GEBONA.

##### Secretaria.

Continuacion de la lista de suscripcion abierta para facilitar trabajo con su producto á las clases jorneras de esta Ciudad.

Reales.

Suma anterior.	12581
D. Francisco de Rubalcaba.	20
D. Dolores Esteve.	8
D. Narciso Lagrifa.	20
» Francisco Vilardell.	40
D. Luisa Oliveras.	10
» Mercedes Matas.	20
D. Francisco Negra..	20
» Francisco Clara.	4
» Juan Sabadí.	20
» Cayetano Nateu.	4
» Manuel Medina.	10
» Pedro Dillett.	4
» Isidro Vila.	4
» A. J. y G.	20
» Gerardo Cumane.	12
D. Rosa Batlle.	4
D. Salvio Esteve..	20
» Narciso Llach.	30
» José Vicens.	50

» Julian Hugas.	10
» Antonio Coll.	40
» Gabriel Garcia.	50
» Narciso Matas.	12
» Francisco Coll..	20
» Juan Vila.	20
» Agustin Poch.	12
» José Casadevall.	16
» Juan Casals.	12
Viuda de Figueras.	10
Viuda de Vilá.	10
D. Magdalena Curét.	10
» Teresa Camps.	2
D. Joaquin Boadella..	40
» Salvador Xifra..	20
» Felipe Flores.	80
» Francisco Tomás.	10
D. María Ignacia Solés..	40
D. Joaquin Palahí.	40
» Federico Cendra.	20
» Tomás Carreras, impresor.	40
» A. A.	40
» Antonio Vitrian.	10
» José Felip y Moy.	200
» Francisco Viñolas..	20
» N. N.	40
» Juan Artau.	40
» Narciso Floras de Puig.	50
» Juan Puigdemont.	20
» Pedro Más.	100
» Francisco de Manresa.	20
» Francisco Serra.	12
» José Planxart.	10
» José Coll y Lliura.	140
» Franco Freixas y Noguer..	20
» Juan Cerviá.	40
» Juan Palau.	6
» Ignacio Lagrifa.	20
» José Fermenti.	2
» Sebastian Busquets.	15
» Narciso Busquets.	15
» Francisco Ribas.	12
» Dionisio Colomer..	40
» Mateo Coronina.	10
» Joaquin Artigas.	60
» Juan Palet..	20
» Jaime Matas.	20
» Pedro Barragan.	500
Los Sres. Beneficiados de la Catedral.	200
El Reverendo Cura-Párroco de idem.	100
Los Sres. Sacerdotes adscritos á la parroquia de id.	200
El Reverendo Padre Lector Juan Planas.	80
El Reverendo Cura-Párroco y Sres. Sacerdotes de la Iglesia de S. Félix.	192
El Reverendo Cura-Párroco y Sacerdotes de la de id. del Mercadal.	236
D. R. B.	300
» José Clapés.	40
» Francisco Castelló.	100
» José Guillamet.	2
» Joaquin Puig de la Bella-casa.	40
» Daniel Maimi.	20
» Pedro Pratsevall.	20
» Sebastian Andreu.	40
» Pedro divi.	12
» Bartolomé Ricar..	8

se sordo á los clamores de la prensa en una cuestion de tanta trascendencia é importancia.

Lamentacion. Un moderado.—Pobre señora!

—¿Quien?

—Doña Isabel de Borbon. ¿Ha visto Vd. como la han puesto?

—No señor, he visto como la han quitado.

#### A JUAN CLARIDADES, PERICO EL DE LOS PALOTES Y CUCÚ.

Nuestros queridos compañeros; hemos sabido vuestra alianza, y tenemos ya tentaciones de formar parte en la pandilla.

Vuestro pensamiento constante es matar esas sabandijas, que quieren traer la inquisicion, el Tercio y otras zarandas.

Nosotros, como liberales, chicos de ideas avanzadas, estrechamente nos unimos para evitar esa chánada.

Nada, pues, de contemplaciones; á los neos mucha páliza, y pulverizar por completo al que levante la cabeza.

Aun es muy poco en calzónillos fotografiar á esa canalla, que así mata á gobernadores como escamotea casullas.

A la luz del dia sáquemos innumerables tunántadas que merecen ser en pápeles con letras de molde estampadas.

Guerra á muerte á los fariseos que visten negras hopálandas y se valen de la religión para perturbar la familia.

Capas célebres. La de José. La de San Martin.

La de César. La del embozado de Córdoba.

La del paje de la reina Margarita.

La del principe de Esquilache.

La del estudiante.

La de Cúchares.

Y la mia.

#### CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Meliton y 39 compañeros mártires.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de la Congregacion.

GERONA  
IMPRENTA DE PEDRO CORONINAS,  
1869.

Predicar en desierto. Raro es el dia en que no recibimos cartas de nuestros suscriptores pidiéndonos por Dios y por todos los santos de la corte celestial llamemos la atención del señor alcalde popular sobre la epidemia de fiebres tifoideas que va invadiendo esta capital. La causa no es otra que el abandono en que se hallan las calles y afuera de Madrid y creemos que nuestro municipio tiene el imperioso deber de no hacer-

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

**D. NARCISO BLANCH É ILLA,**

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio correspondiente de la Económica matritense e individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

### ARMAS.

Cayetano Carbó, Platería n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 4.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 100 rs. á 300.

Pistolas de 44 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilogramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demás clases de armas.

**D. MIGUEL MONTURUS,** Bachiller en la facultad de ciencias y auxiliar que ha sido de la cátedra de la sección de dicha facultad en varios Institutos, dará lecciones de Matemáticas desde el día 1.º de Marzo próximo.

Las personas que deseen asistir pueden dirigirse á dicho señor.—Calle Nueva, número 6, cuarto 3.º

### BARATURA SIN IGUAL DE CALZADO

DE JOSÉ MALARET,

Plaza de la Cárcel Vieja, subida al Correo.

Botinas de Charol de 50 á 60 rs.

» de Chagri de 40 á 50 id.

» de Bceerro de 36 á 46 id.

Las personas que deseen visitar dicho establecimiento encontrarán un variado surtido á precios sumamente baratos.

**No mas callos ni callistas.**

### CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS E HIGIÉNICAS de Taverner contra los CALLOS y para limpieza de los pies, á 10 rs. una con el estuche y la instrucción para su uso. Estas LIMAS son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los pies, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los CALLOS y se limpia los pies en cuatro minutos. Con una LIMA hay para más de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincalla de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

Está para alquilar la tienda y habitación señalada con el número 49 en la plaza de las Coles de esta ciudad.

Para tratar del precio y condiciones del arriendo, avistarse con D. Félix Pagés.

### SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

### HARINA DE SALUD.

LA REVALENTE ARABIGA du BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, fluido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agricres, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y espalda, todos los desórdenes del ligado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarras, tisis, cουsuncion, herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gata, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeas, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones.—Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta arábiga du Barry de Londres: ó las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866 — La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la Revalenta arábiga du Barry, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía».

LA REVALENTE ARABIGA se halla en cajas de hojadela de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano ferroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distinción de sexo ni edad y especialmente útil á las mujeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un extenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curación de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los síntomas más graves. Bajo su influencia, calma la tos, los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada día; es de un éxito maravilloso en las toses y catarras ordinarios.

JARABE DE RÁBANO YODADO REPARADO EN FRÍO. Este medicamento aprobado por las principales nobilidades médicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el hiostatismo, el rachitismo, la palidez, y flojedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECOON HIGIÉNICA DE MERCURIO contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis días de tratamiento se obtiene una curación segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort Real n.º 4.